



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Noviembre de 1979.-

696-79

Expte. n° 366/79

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias del alumno Rafael Gerardo Peñalva, agregado a fojas 62 del presente expediente; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

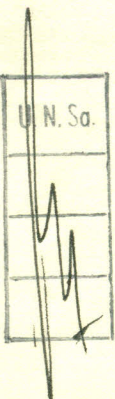
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Rafael Gerardo PEÑALVA equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973) por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 2:

- DERECHO CIVIL por "Derecho Privado I".
- DERECHO CONCURSAL por "Quiebras y Práctica Judicial".
- ORGANIZACION ADMINISTRATIVO CONTABLE por "Organización Contable de Empresas".
- DERECHO COMERCIAL por "Derecho Privado II".
- DERECHO SOCIETARIO por "Derecho Privado III".
- COSTOS por "Costos y Presupuestos".
- DERECHO TRIBUTARIO por "Instituciones de Derecho Público y Derecho Fiscal".
- TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I y TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II por "Teoría y Técnica Impositiva".
- INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD SUPERIOR por "Contabilidad General".
- CONTABILIDAD PUBLICA por "Contabilidades Especiales".
- CONTABILIDAD SUPERIOR por "Contabilidad General".
- ECONOMIA I por "Introducción a la Economía".
- DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL por "Derecho Laboral".
- FUENTES DE PRODUCCION por "Geografía Económica-Análisis de las Fuentes de Producción".
- INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES por "Lógica y Metodología de las Ciencias".
- INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO y ANALISIS MATEMATICO por "Introducción al Análisis Matemático" y "Análisis Matemático".

...///





Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// 2 -

696-79

Expte. n° 366/79

- ALGEBRA SUPERIOR por "Introducción al Análisis Matemático".

ARTICULO 2º.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura HISTORIA POLITICA ARGENTINA Y DOCTRINAS ECONOMICAS de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973) por la materia "Historia Económica" aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán, debiendo el recurrente aprobar la parte "B" del programa vigente para obtener equiparación total. Se fija como plazo para la aprobación del tema complementario seis (6) turnos ordinarios de exámenes a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3º.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura SEMINARIO PARTE I de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973) por la "Preseminario" aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán, debiendo el recurrente realizar el trabajo de la PARTE II para obtener equiparación total. Se fija como plazo para la aprobación del trabajo seis (6) turnos ordinarios de exámenes a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa
<i>W</i>

G. E. Wierna
G. E. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR